

**A NEXO**

**Convocatoria Directores-Gerentes**

Puesto de trabajo	Hospital	Localidad y Comunidad Autónoma
<i>Grupo 1:</i>		
Un Director-Gerente	Centro E. Ramón y Cajal	Madrid.
Un Director-Gerente	Hospital Marqués Valdecilla	Cantabria.
Un Director-Gerente	Hospital Clínico San Carlos	Madrid.
<i>Grupo 2:</i>		
Un Director-Gerente	Hospital Puerta de Hierro	Madrid.

**23504** RESOLUCION de 13 de noviembre de 1985, del Instituto Nacional de la Salud, por la que se convoca concurso para la provisión de 3 plazas de Director Médico para Instituciones Hospitalarias de la Seguridad Social.

Al amparo de lo previsto en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo) por la que se establecen los órganos de dirección de los hospitales y la dotación de su personal, regulando la provisión de los cargos y puestos correspondientes.

Esta Dirección General ha tenido a bien realizar la presente convocatoria para la provisión, mediante procedimiento de libre designación, de 3 plazas de Director Médico para hospitales de la Seguridad Social, con arreglo a las siguientes

**Bases**

**1. Características generales.**

1.1 La relación de puestos vacantes que se convocan es la que se recoge en el anexo de la presente Resolución.

1.2 Las funciones a desarrollar son las que establece el artículo 6.º de la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 28 de febrero de 1985.

1.3 Las condiciones económicas son las que se fijan en la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 5 de julio de 1985, dependiendo su cuantía del grupo al que pertenezca el hospital en el que se desempeñe el puesto de trabajo.

1.4 El tipo de dedicación será de carácter exclusivo, siendo el desempeño del puesto incompatible con el ejercicio de cualquier otra actividad pública o privada, según lo previsto en la legislación vigente sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

**2. Requisitos de los aspirantes.**

2.1 Tener nacionalidad española.

2.2 Tener titulación de Licenciado en Medicina y Cirugía.

2.3 Tener plaza en propiedad en la plantilla del Instituto Nacional de la Salud o pertenecer a la Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo Sanitario de la Seguridad Social.

2.4 Aptitud psicofísica, establecida por reconocimiento médico en el Centro que determine la Dirección General del INSALUD.

Esta condición se formalizará una vez obtenida la plaza, quedando la toma de posesión supeditada a la superación de este requisito.

2.5 No hallarse inhabilitado para el ejercicio profesional o no haber sido separado definitivamente de la Seguridad Social, mediante expediente disciplinario.

**3. Presentación de solicitudes.**

Los interesados en participar en la convocatoria dirigirán una solicitud a la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Subdirección General de Personal), referencia DM, calle Alcalá, 56, 28014 Madrid.

En la solicitud se indicará en orden de preferencia las plazas deseadas.

En la solicitud se recogerán los siguientes datos del interesado:

a) Datos personales.

b) Currículum profesional completo en el que se detalle la experiencia profesional hospitalaria de gestión, así como todas

aquellas circunstancias que el candidato estime que deben valorarse.

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día 6 de diciembre de 1985.

**4. Procedimiento de selección.**

El procedimiento de selección constará de dos fases:

a) La primera fase consistirá en el análisis del curriculum y de la documentación presentada.

En esta fase podrá citarse individualmente a los candidatos para que aclaren determinados aspectos al Gabinete seleccionador.

b) Como resultado de la fase anterior se seleccionará un número determinado de candidatos por puesto, que deberán someterse a una entrevista personal al objeto de completar el perfil del candidato.

A los seleccionados en la fase a), se les comunicará individualmente el lugar, día y hora en que se realizará la entrevista con el Gabinete seleccionador.

Posteriormente la Dirección General del INSALUD resolverá la adjudicación definitiva de los puestos convocados, que se comunicará a los interesados, librándose el oportuno nombramiento en el que se indicará el plazo de toma de posesión.

Caso de que no se produzca la misma, se entenderá que renuncia al puesto, no pudiendo presentarse a plaza similar hasta transcurrido el periodo de un año.

En este caso, otro seleccionado tendrá derecho a la cobertura de la plaza, con el mismo procedimiento de toma de posesión. La Dirección General del Instituto Nacional de la Salud podrá dejar vacante la plaza.

El Director Médico quedará en la situación que le corresponda conforme a su Estatuto jurídico.

Si el personal seleccionado estuviese incluido en el ámbito de aplicación de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, su situación administrativa al ocupar el cargo será la que corresponda según aquélla.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 13 de noviembre de 1985.-El Director general, Fernando Magro Fernández.

Sres. Jefes de Unidad, Secretario general y Subdirectores generales del Instituto Nacional de la Salud.

**A NEXO**

**Convocatoria Directores Médicos**

Puesto de trabajo	Hospital	Localidad y Comunidad Autónoma
<i>Grupo 1:</i>		
Un Director Médico	Centro E. Ramón y Cajal	Madrid.
Un Director Médico	Hospital Clínico San Carlos	Madrid.
<i>Grupo 2:</i>		
Un Director Médico	Hospital Puerta de Hierro	Madrid.

**23505** CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de noviembre de 1985, de la Subsecretaría, por la que se nombran las comisiones calificadoras que han de aprobar los cuestionarios de examen de las pruebas selectivas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1986.

Ilmos. Sres.: El «Boletín Oficial del Estado» número 269, del día 9 de noviembre de 1985, publicó en sus páginas 35445 y 35446 la Resolución de esta Subsecretaría de fecha 4 de noviembre de 1985, por la que se nombran las Comisiones Calificadoras que han de aprobar los cuestionarios de examen de las pruebas selectivas para iniciar programas de formación de especialistas en el año 1986.

Advertido error en el texto remitido para su publicación al citado periódico oficial, esta Subsecretaría resuelve subsanarlo en la forma siguiente:

Página 35445. 3. Comisión de Químicos, donde dice: «don Venerando González Díaz, Decano de la Facultad de Ciencias